

**ACTA DE LA SESIÓN Nº09-2019
DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
VIERNES 24 DE MAYO DE 2019**

Integrantes:			
	Humberto Eliash	Presidente	Asiste
	Javier Contreras	Vicepresidente Asuntos Internos	Asiste
	Jorge Espinosa	Vicepresidente Asuntos Externos	Asiste
	Fernando Marín	Tesorero	Asiste
	Soledad Larraín	Secretaria General	Asiste
	Alberto Texidó	PastPresident	Se excusa
	Alicia Alarcón	Directora Nacional	Asiste
	Jorge Guzmán	Director Nacional	Se excusa
	Manuel Marchant	Director Nacional	Se excusa
	Diego Rebolledo	Director Nacional	Se excusa
	Uwe Rohwedder	Director Nacional	Asiste
	Muriel Gamboa	Administradora CA	Asiste

TABLA.

- 1. Informe Presidencia.**
- 2. Resultado de la asamblea general ordinaria.**
- 3. Aprobación de los calendarios.**
- 4. Ingreso al Colegio de extranjeros, carreras a fines y arquitectos del paisaje.**
- 5. Otorgamiento de poderes.**
- 6. Reducción a escritura pública y facultades al portador.**

Siendo las 13:44 hrs. se inicia la sesión.

1. Informe de Presidencia

- Humberto Eliash se refiere a que el 25 y 26 de mayo se celebrará el Día del Patrimonio, por lo que se abrirá la sede nacional. Informa que habrá voluntarios que mostrarán la sede y serán guías a las personas que lleguen, se espera una cantidad de 2.000 personas. También habrá actividades en regiones, con actividades culturales de amplio espectro, en Chiloé, Llanquihue, etc. Javier Correa enviará la lista completa de actividades, y las que mandaron a tiempo su inscripción están dentro del programa nacional del Día del Patrimonio.

También habrá una segunda actividad en el Teatro Huemul, que como es parte de los recorridos patrimoniales, se hará una actividad de la Bienal.

Además el Día del Patrimonio tendrá otra de RIBAda legal, que será el Domingo 26 en el Museo de Histórico Nacional, el Presidente Piñera va a presentar el ingreso de la Ley al parlamento para que comience a ser tramitada. Se dará a conocer el texto por lo que se podrá opinar con propiedad. La ceremonia será el Domingo 26 a las 10:00 am.

- Aclara que el Colegio de Arquitectos tiene presencia en el Consejo nacional de Monumentos Nacionales. Dice que habrá uno a nivel nacional en el que se verán temas macros. Luego cada consejo dará su opinión, cuestionando de un consejo a 16 consejos o si se harán macrozonas. Recalca que el Colegio de Arquitectos en cualquiera de esos escenarios estará presente.

Recalca que por lo anterior siempre insiste en que deben haber comisiones de patrimonio fortalecidas, vigentes y válidas en todas las regiones.

- Soledad Larraín informa, con la Federación de Colegios Profesionales, de los que el CA es integrante, se ha seguido trabajando en cosas específicas como declaraciones en prensa. Dice que el trabajo está focalizado en el objetivo central de reponer la Ley de Colegios Profesionales, cuyo texto ya está validado, consensuado por todos los colegios que integran la federación. Recalca que el día 23 de mayo se produjo un hito en relación de la presentación de este proyecto a Gonzalo Blumen, para que se haga parte de una iniciativa del gobierno o no para presentarlo. Se dará una semana. Si dicen que no, se tomará otro camino.
- Humberto Eliash informa que se está organizando un viaje a Antofagasta en el contexto de la reactivación de la delegación zonal de Antofagasta, ya que no ha resultado la doble militancia automática de la Asociación de Arquitectos de Antofagasta, que lidera Alfonso. El viaje será para convocar a revitalizar el Colegio que hace años no funciona y en lo posible escoger una directiva propia. Hay 184 potenciales, pero solo 10 están activos. El lunes 6 de mayo. Paralelamente a este tema, hay un tema avanzado a través de la iniciativa que partió con Diego Rebolledo y luego con Jorge Espinoza, que es la creación de la delegación del Loa, que reuniría el núcleo urbano de Calama y San Pedro, por lo tanto también se tendría una región con dos delegaciones zonales.
- Humberto Eliash comenta que otro punto de la Biental que es importante, es que el lugar del auditorio de la Biental, se está viendo el Teatro Huemul, y que será parte de los recorridos patrimoniales. Ya se están invirtiendo los primeros recursos de la Biental. Parte de los recursos vienen del Ministerio de Cultura, que son aproximadamente 100 millones de pesos, de los cuales 70 millones irán destinados a un programa de mejoramiento de fachada del barrio, con una metodología entre los curadores. Cristóbal Molina, pidió que no vayan a rayar antes de la bienal.

Dice que el Teatro Huemul tiene un problema que es que es administrado por el párroco del lugar, por lo que la administración y propiedad la tiene la iglesia. Ahora se tiene un acuerdo firmado, ya hay un borrador. El problema es que se llueve, tiene problemas de techo, de falta de mantención, y el cura puso como condición que se arregle eso. Se hizo la gestión para que del mismo fondo de la fachada se destinen aproximadamente 4 millones y medio de pesos para la reparación del techo. Eso ya estaría dentro de la glosa. Pero hay problemas con respecto al tiempo de tramitación, porque al ser Monumento Nacional, debería pasar por un trámite en el Consejo de Monumentos Nacionales. Se está viendo cómo acelerar el proceso para que no sea un problema administrativo, burocrático.

- Otro tema es el cierre de la Agencia Acreditadora. Está acordado hace mucho tiempo pero la materialización será ahora. Dice que Alejandro Ríos tiene un rol, un poder, por lo que hay que revocarlo para poder cerrarla. Ese directorio vigente, está compuesto por 6 miembros, 3 del colegio y 3 del conjunto de universidades. Por lo tanto se votó para reemplazar a los 3 directorios

que habían sido nombrados por Pilar Urrejola. Se espera contar con al menos 4 votos para poder cerrarla formalmente.

2. Resultado de la asamblea general ordinaria

Soledad Larraín evalúa que se tuvo una asamblea exitosa, donde se aprobó el balance, el presupuesto, se pudo comentar la memoria que tuvo una buena recepción. Además se hizo el cambio de los directores de la acreditadora para poder avanzar en el cierre de esta institución. La inmobiliaria no se puede cerrar mientras esté en juicio con el Servicio de Impuestos Internos, por lo que está pendiente su cierre. Finalmente la comisión de crisis, representada por Hugo Pereira y Agustín Infante, se presentó el informe final de la comisión de crisis, respecto a lo que ha pasado los últimos años. La asamblea aprobó el informe, lo hace propio. Votó por 3 cosas:

- Difundir por correo a todo el colegiado. Se pide que al que no le llegue el correo debe llamar para actualizar sus datos.
- La asamblea mandató al directorio a perseguir todas las acciones legales contra quienes resulten responsables a partir de este informe, y hablar con los abogados para saber cuáles serán esos pasos para empezar a tomar decisiones. También se mandata a este directorio a hacer las denuncias de responsabilidades éticas al tribunal de ética.

Soledad Larraín propone que el texto que se distribuya en el correo esté visado por los abogados que aclaren que es un informe, que no es una sentencia. Y en segundo lugar, una observación que hizo el director Texido, que el informe no se modifica y que está cerrado. Entonces se propone que el informe tenga una primera carilla, como anexo, que diga la función del informe, que no es de divulgación, que es para arquitectos colegiados, y para que quede resguardada su difusión.

Se aprueba la idea de adjuntar en una primera página una aclaración. Soledad Larraín, se hará cargo de la redacción, además de hablar con los abogados para la redacción del correo y la carilla.

Soledad Larraín dice que la idea del correo es informar de lo que se está entregando con los disclaimer y cuáles son los próximos pasos. Recalca que el hecho de enviar el informe es una oportunidad para que colegiados se vuelvan a reincorporar, a involucrarse y a tomar acciones.

Aclara que los correos solo se enviarán a los colegiados activos, que estén al día con las cuotas. Si a alguien no le llega que revise la actualización de sus datos y revisar si está activo.

Jorge Espinosa dice que la asamblea del día anterior fue un éxito, felicita la gestión del presidente y del directorio nacional, y el comité de crisis. Sin embargo, destaca lo poco representativa que fue la asamblea. Dice que se debe aspirar a una asamblea representativa del Colegio. La asamblea nacional no da el ancho para el Colegio que se tiene. La asamblea fue un éxito, pero hubo 25 asistentes de mayor votación. Dice que no se deben conformar con eso y que se debe trabajar para que la asamblea, a través de los medios digitales, de las representaciones y delegaciones, tenga una representación de verdad nacional. La asamblea de ayer fue una asamblea por cumplir, no fue una asamblea nacional del Colegio de Arquitectos de Chile.

Soledad Larraín dice que no fue representativa ni siquiera en Santiago. Dice que se consultó con los abogados la participación en línea de la asamblea, pero se aclaró que las asambleas son presenciales. Ese problema no es del Colegio, sino que en general de las instituciones del tipo

fundaciones sin fines de lucro. Dice que es una oportunidad para que se puedan armar consultas previas a la asamblea o hacer trabajos previos para que no sea solamente venir y levantar la mano.

Manuel Marchant dice que el desarrollo de la asamblea y la manera en que se profundizaron los temas le gustó bastante. Recalca que la gente que estaba activa, participaron y se logró una comunicación efectiva, independientemente de sus posiciones. Dice que había poca gente pero que estaba dentro del quorum, por lo que era una asamblea representativa y que en términos legales era representativa. Es decir no se debe cuestionar ni anular los resultados de la asamblea. Dice que las discrepancias que se dan dentro del directorio, son porque están realmente involucrados con el tema.

Fernando Marín propone una estrategia de captación para la asistencia. Que se mezcle con algún lanzamiento de revista, vincular actividades. Por ejemplo, vincular la asamblea con el congreso, y así se aseguraría una asistencia mucho mayor. Siempre vienen 30 personas, por lo que se podría aumentar la participación.

Humberto Eliash dice que puede haber dos problemas con la representación de la asamblea, uno tiene que ver con la participación más amplia de regiones y en general de todos los estamentos, y se debe buscar la manera de cómo hacerlo. Dos, los abogados saben de esto, y el tema de la asistencia nunca se puede garantizar, es decir podría pasar ser que temas muy importantes se validen en una asamblea de pocos integrantes, por lo tanto se ponen en riesgo temas importantes como ventas de sede, etc. Lo que está vigente es la mitad más uno, o sea que se podría dar el caso que en una asamblea de 14 personas, con 8 votos tomen una decisión importante. Se puede prever que viene poca gente y manejar eso. Se debe requerir un quorum calificado, y no una mitad más uno, que sea un 80% -20%.

Uwe Rohwedder dice que cuesta convocar a asambleas. Está de acuerdo con Fernando, que se le agregue valor a las asambleas. Dice que hay universidades que tienen a todos sus alumnos empadronados por su RUT, y que cuando hay asambleas todos votan y pueden votar desde sus casas. Propone que se podría implementar lo anterior, para tomar decisiones y evitar manipulaciones, porque votan todos.

3. Aprobación de los calendarios

Soledad Larraín dice que los calendarios fueron enviados por correo la semana pasada. Propone que la cena y la premiación sea el 2 de agosto, por la disponibilidad del local, y antes del consejo nacional de presidentes, entendiéndose que todos llegarán el día anterior. La asamblea de los estatutos sería en la tarde y después se hace esta actividad. Pregunta si hay alguna observación o comentario.

Jorge Espinosa recuerda que la fecha propuesta sería el sábado 3, y le parece bien la fecha porque así la estadía sería de una noche, lo que es interesante económicamente. Además dice que en las elecciones hay que llamar a las 19 delegaciones, y si alguna delegación tiene una situación especial que la haga saber por una carta al directorio para ser rectificadas, aprobadas o no.

Se aprueba el calendario, además que el 1 de octubre sería la línea de cierre para las elecciones.

4. Ingreso al Colegio de extranjeros, carreras a fines y arquitectos del paisaje.

Mientras tanto, se habla de los atrasos de los informes mensuales y la posible gestión trimestral. Soledad Larraín dice que falta que eso sea un acuerdo de directorio. Se debe validar que la información administrativa de rendición por las delegaciones se haga de manera trimestral.

Fernando Marín Propone revisarlo con Muriel y en el próximo directorio hacer una propuesta formal, justificada técnicamente de la mejor conveniencia, para votar en el directorio.

Se acuerda que Fernando hará una propuesta formal para el próximo directorio.

Se retorna al tema de los nuevos colegiados.

Humberto Eliash dice que estas iniciativas se enmarcan dentro de una estrategia para fortalecer el Colegio, desde el punto de vista de ampliar la cobertura, así como se está ampliando el punto de vista territorial y la reinserción internacional. En primer lugar, los arquitectos extranjeros que ejercen y viven en Chile, aceptándolos como una membresía al Colegio, pero que no tiene que ver con la homologación del título. Los arquitectos extranjeros están involucrados con el Colegio, sin embargo no pueden pertenecer orgánicamente al Colegio. En segundo lugar, algunas carreras que son afines con el territorio, urbanismo, la ciudad, que puedan incorporarse al Colegio de Arquitectos con los derechos plenos como cualquier miembro. En ese sentido, se ha presentado la oportunidad de la carrera de Arquitectura del Paisaje, que la imparte la Universidad Central. Ana María Lisboa presentó la propuesta, se analizó la malla y se realizó un informe de eso. Dice que si esa carrera cumple con los requisitos del Colegio, podría formar parte.

Uwe Rohwedder aclara que es director de carrera de Arquitectura del Paisaje. Presenta lo que significa la escuela de Arquitectura del Paisaje. Es una escuela que tiene 30 años, hay 12 memorias de título. En esta escuela se trabaja mucho con el manejo territorial medioambiental, con elementos verdes. Recalca que esta carrera se llamaba Ecología y Paisajismo en 1988, y en el 2007 pasa a llamarse Arquitectura del Paisaje. Es una carrera de pocos alumnos, en general en el mundo con 8 o 9 carreras que existen. La RIBA acredita escuelas como esta, y que utilizan los mismos criterios que las escuelas de Arquitectura, le bajan la ponderación a los temas de diseño pero elevan temas territoriales, urbanos. Hay dos o tres carreras que las tiene acreditada la RIBA. Las carreras están en la Universidad de Buenos Aires, Universidad de la República de Uruguay, Autónoma de México, Universidad Montreal de Canadá, Universidad de California de Estados Unidos, Apostol Architecture College, Escuela Nacional Superior de Arquitectura de Burdeos. Con esta última hay un convenio de intercambio de estudiantes. Universidad de Portugal, Universidad del Reino Unido y una universidad en Tailandia. Se desarrollan temas como el espacio público, espacios culturales, áreas verdes urbanas, paisaje y naturaleza, mundo rural, riesgos en las emergencias, medio ambiente y sustentabilidad. La misión de esta escuela es aportar al país y a la sociedad en el mejoramiento actual y futuro de la habitabilidad urbana y rural, de manera inclusiva, realizando y valorando el paisaje natural y cultural mediante la docencia, la investigación y el desarrollo de proyectos, incrementando la oferta de espacios públicos integrales, en armonía con el medio ambiente. La carrera tiene un plan común con la carrera de Arquitectura en el primer

año. Taller de primer año se hace en conjunto. Se presenta la malla. Taller dura 4 años más un año que es taller que está dividido en dos semestres de titulación, donde se diseñan proyectos. Tiene medios de expresión, representación computacional, área de proyectos tiene composición I, II, III. La composición III la toman como electivo los arquitectos porque es la composición digital. Luego del plan común comienza a tomar componentes distintos como la problemática ambiental, psicología de percepción, planificación y gestión territorial, formulación y evaluación de proyectos. La teoría de historia tiene una línea común con espacio y percepción, donde se ve el patrimonio cultural y la legislación. El área más compleja es el desarrollo de una parte científica que se diferencia de Arquitectura, que es geografía, biogeografía, zoología, geomorfología del suelo, ecología, ecología de paisajes, botánica, botánica sistémica y vegetación de áreas silvestres. Para el área tecnológica está construcción I y II en plan común. Después producción y mantención de plantas, gestión del turismo, monumentos de evaluación de paisaje y la profundización de SIG, manejo integrado de áreas verdes. Luego construcción III y IV, que pasa a la ejecución de área ambiental. Además hay asignaturas de valores universales como la participación ciudadana.

El año de titulación se divide en proyecto de título I y II. En el título I se hace una investigación y en el título II se desarrolla el proyecto.

Es una escuela pequeña, tiene 78 alumnos regulares dentro de la escuela. El total de titulados desde el 2012 son 104.

El 47% de los profesores son arquitectos y 18% son arquitectos del paisaje. Queda un grupo antiguo de profesores que son ecólogos paisajistas, de la escuela antigua. Las ciencias biológicas están representadas en un 16% de los profesores.

Esta escuela tiene una línea de investigación importante. Hay una que llama bastante la atención y es el núcleo de biodiversidad urbana, que tiene que ver con que el espacio urbano lo componen todos los seres vivos.

Además se trabaja bastante en temas de planes maestros. Esta escuela tiene muchos convenios vigentes con municipalidades. Con la municipalidad de San Antonio se ha trabajado bastante.

Los egresados de esta carrera están trabajando, en general, para algunas municipalidades o en la configuración de espacios públicos urbanos.

Hay vinculación con entidades públicas como la Municipalidad de La Reina, Fundación Mi Parque y empresas privadas.

Hay una tasa de ocupación del 90% luego de egresar. En general trabajan en consultoras y oficinas de arquitectura, en temas urbanos y espacio público.

La posibilidad de que los alumnos se puedan colegiar es que tendrían que hacer el juramento ético de pertenecer al colegio que tiene mucho valor. Se entiende que es un profesional asociado a la arquitectura, pero si se accede a que se puedan colegiar el valor del comité de ética profesional es muy importante.

Humberto Eliash informa que cuando se realizó la solicitud, fue enviado a Rodrigo Lagos, presidente del comité académico del Colegio para su revisión. Se muestra el informe del 14 de noviembre que fue validado por el comité.

Diego Rebolledo dice que hay que ver el marco legal en que se va a desarrollar, eso define qué somos como Colegio, arquitectos. Dice que no hay ningún problema en que ingresen si están dentro de esa “Ley”. Propone que se cree una categoría especial para esto, ya que no es la misma de los arquitectos, viéndolo desde el punto legal. Dice que hay que tener cuidado y definir exactamente la categoría de las carreras que son distintas y que podrían entrar. Está de acuerdo con abrir la puerta a este tipo de profesiones pero generando una cláusula especial dentro de los estatutos.

Soledad Larraín aclara que el Colegio de Arquitectos no certifica que seas arquitecto, sino que da el título de colegiado, que es distinto. Pagan cuota completa, y quedarán colegiados como arquitectos del paisaje.

Se aprueba la incorporación de los Arquitectos del Paisaje de la Universidad Central al Colegio de Arquitectos.

5. Otorgamiento de poderes.

Se acordó por unanimidad y con la acuerdo de todos los miembros del Directorio presentes, de conformidad con las facultades de administración y delegación que le confieren los Estatutos, procede a conferir y delegar las siguientes funciones bancarias y administrativas, a don **HUMBERTO ELIASH DÍAZ**, cédula de identidad N°5.547.254-8; don **FERNANDO IGNACIO MARÍN CRUCHAGA**, cédula de identidad N°7.037.474-1; don **JAVIER CONTRERAS GONZÁLEZ**, cédula de identidad N°13.544.379-7; y don **ALBERTO CRISTIAN TEXIDO ZLATAR**, cédula de identidad N°10.248.492-4, para que actuando conjuntamente dos de ellos, cualquiera sean, y anteponiendo sus firmas en representación del **Colegio de Arquitectos AG**, para realizar cualquiera de los siguientes actos o contratos:

a) Realizar toda clase de operaciones bancarias, pudiendo celebrar con bancos, instituciones de ahorro e instituciones financieras, sean nacionales o extranjeros, contratos de cuentas corrientes bancarias, de depósito, de crédito o de ahorro, en moneda nacional o extranjera, en Chile o en el extranjero y darles término; operar en las existentes o en las que se establezcan en el futuro; girar y sobregirar en cuenta corriente y dar órdenes de cargos en cuenta corriente, mediante procedimientos cibernéticos y/o telefónicos; girar, depositar, endosar, cobrar, pagar, revalidar, cancelar, dar orden de no pago, revocar y hacer protestar cheques y otros documentos a la vista y valores, sean nominativos, a la orden o al portador; firmar y cobrar cheques, retirar talonarios de cheques y cheques sueltos; solicitar, rechazar y reconocer saldos y firmar los correspondientes recibos, autorizar cargos en cuenta corriente, realizar toda clase de depósitos bancarios, a la vista a plazo o condicionales, simples o en cuenta corriente, para boletas bancarias de garantía o para cualquier otro fin, incluso endosar documentos y valores para su depósito en las cuentas corrientes bancarias de la sociedad, y retirarlos, contratar depósitos o cuentas de ahorro, a la vista o a plazo, en moneda nacional o extranjera, girar y depositar en ellas y solicitar al banco que corresponda cualquier información sobre estas operaciones; contratar, tomar, cancelar, y renovar boletas de garantía bancarias; y, en general, actuar en las cuentas corrientes bancarias en la forma más amplia y sin restricción alguna; cometerles comisiones de confianza, y darles instrucciones;

b) Celebrar con bancos e instituciones financieras u otras personas naturales o jurídicas, toda clase de operaciones de crédito de dinero, tales como contratos de mutuo, de depósito de dinero, apertura de línea de crédito, en moneda nacional o extranjera; tomar, girar, aceptar, reaceptar, renovar, prorrogar, suscribir, substituir, revalidar, endosar en dominio, en garantía o en comisión de cobranza, cobrar, hacer protestar, depositar, descontar, en cualquier forma, negociar, de cualquier modo, cancelar, entregar y recibir, según corresponda, transferir, extender y disponer, en cualquier forma, de letras de cambio,

pagarés cheques, y de cualquier clase de instrumentos negociables o efectos de comercio, mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, públicos o pRIBAdos y, en general, ejercitar todas las acciones que, a la sociedad correspondan en relación con tales documentos; contratar operaciones de cambio, celebrar contratos de forward; autorizar y/o firmar remesas desde o hacia el exterior;

c) Operar, con amplias facultades, en el mercado de capitales y de inversiones y contratar y efectuar toda clase de actos, celebrar contratos y operaciones bancarias, de crédito o financieras, en moneda nacional o extranjera, especialmente con banco e instituciones financieras, Banco Estado de Chile, Corporación de Fomento de la Producción u otras instituciones de crédito y/o fomento, de derecho público o pRIBAdo, nacional o extranjera, sociedades civiles o comerciales, pudiendo celebrar y poner término a estos contratos, y, en general, celebrarlos con cualquier persona, natural o jurídica, nacional o extranjera, bajo cualquier modalidad y, en especial, a las que se refiere la ley 18.010; esto es, créditos bajo la forma de apertura de líneas de créditos, prestamos o mutuos, préstamos con letras o avances contra aceptación, contra valores o en cualquier otra forma, con o sin intereses, a corto, mediano o largo plazo, descuentos, créditos o avances en cuenta corriente, sobregiros, créditos en cuentas especiales, etcétera. Estos créditos pueden otorgarse o concederse con o sin garantía, en moneda nacional o extranjera, reajutable o no, a corto, mediano y largo plazo; abrir, en bancos, por cuenta propia o ajena, créditos simples y documentarios, revocables e irrevocables, divisibles e indivisibles, confirmados o inconfirmados;

d) Conceder, expedir, aceptar, ampliar plazos y complementar cartas de crédito o acreditivos, en moneda nacional o extranjera. Invertir en bonos hipotecarios, en bonos de fomento reajustables, en pagarés reajustables del servicio de tesorerías, en los demás instrumentos del mercado de capitales y, en general, en cualquier otro sistema de inversión, de fondos mutuos de cualquier tipo de ahorro, reajustables o no, a plazo corto, mediano o largo, a la vista o condicionales, que -actualmente- exista en el país o que pueda establecerse en el futuro. El mandatario esta facultado para firmar, otorgar y recibir todos los documentos necesarios para cursar y perfeccionar todas estas operaciones, y para fijar precios, condicionales y demás modalidades de las mismas. Los mandatarios podrán, en relación con estas inversiones y con las que, actualmente, mantenga vigentes la sociedad, abrir cuentas, depositar en ellas, retirar en todos o en parte y en cualquier momento, los dineros de la sociedad, imponerse de su movimiento y cerrarlas; aceptar cesiones de crédito hipotecarios; capitalizar, en todo o en parte y en cualquier tiempo, intereses y reajustes; aceptar o impugnar saldos; y liquidar, en cualquier momento, en todo o en parte, tales inversiones;

e) Entregar, cobrar, percibir y retirar bienes y documentos, dinero o valores, sea en moneda nacional o extranjera, en custodia, abierta o cerrada, cobranza, depósito o garantía; y cancelar los certificados respectivos;

f) Arrendar cajas de seguridad, abrirlas, cerrarlas, retirar lo que en ella se encuentre y poder termino a su arrendamiento.

g) Los mandatarios, podrán delegar en todo o en parte el poder conferido por esta asamblea, y Celebrar y Poner Término a Contratos de cualquier naturaleza.

6. Reducción a escritura pública y facultades al portador.

La Asamblea propone y acuerda otorgar poder amplio al abogado RUBÉN BUSTILLOS BORJA, cédula de identidad número nueve millones seiscientos sesenta y ocho mil dos guión tres, domiciliado para estos efectos en calle Santa Lucía número doscientos ochenta, oficina

doce, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, para que reduzca a escritura pública la presente acta o la parte pertinente de ésta, autorizándolo para que portando copia autorizada de ella, o de su extracto, requiera y firme las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que fueren procedentes. Asimismo, se le faculta para que ejecute todos los actos y suscriba todos los instrumentos públicos y pRIBAdos o minutas que correspondan, y ante quien corresponda, que fueren necesarias para aclarar, complementar o rectificar la presente acta o escritura pública que se otorgue al efecto.

Queda pendiente:

-Revisar estado TAM y Revisión Revisora de Cuentas.

-Informe económico Bienal del CA

Se da por finalizada la sesión.

**ACTA DE LA SESIÓN N°09-2019
DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE
VIERNES 24 DE MAYO DE 2019**

**HUMBERTO ELIASH DIAZ
PRESIDENTE NACIONAL**

**JAVIER CONTRERAS GONZALEZ
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS INTERNOS**

**JORGE ESPINOSA CERECEDA
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS EXTERNOS**

**ALBERTO TEXIDO ZLATAR
PAST PRESIDENT**

**SOLEDAD LARRAIN SALINAS
SECRETARIA GENERAL**

**FERNANDO MARIN CRUCHAGA
DIRECTOR TESORERO**

**JORGE GUZMAN BRIONES
DIRECTOR NACIONAL**

**MANUEL MARCHANT RUBILAR
DIRECTOR NACIONAL**

**DIEGO REBOLLEDO FLORES
DIRECTOR NACIONAL**

**UWE ROHWEDER GREMLER
DIRECTOR NACIONAL**

**ALICIA ALARCON RAMIREZ
DIRECTORA NACIONAL**